



San Pedro de Atacama, 17 Marzo 2020  
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 199 /2020

VISTOS

Los antecedentes presentados por el contribuyente José Plaza Flores; Rut 15.014.417-5. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N° 484 de 1980; La Ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares; Solicitud de Verificación de Residencia N°68/2019; El Decreto Exento N°4110 de fecha 06 de Diciembre del 2016, en donde asume como Alcalde de la Comuna don Aliro Catur Zuleta; Decreto Exento N° 3231 de fecha 25 de Octubre 2019, en donde designan las Subrogancias; La Resolución 1600/08 de la Contraloría Regional de la Republica y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Otórguese Patente Comercial Microempresa Familiar al contribuyente que se indica y su funcionamiento a partir del Primer Semestre del año 2020

|                      |   |                                       |
|----------------------|---|---------------------------------------|
| Nombre               | : | José Plaza Flores                     |
| Rut                  | : | 15.014.417-5                          |
| Giro                 | : | Hostal sin Servicio de Alimentación.- |
| Domicilio Comercial  | : | Lascar N° 536, Pobl. Punta Diamante   |
| Localidad            | : | San Pedro de Atacama                  |
| Tipo Patente         | : | Comercial Micro Empresa Familiar      |
| Tipo Establecimiento | : | Casa Matriz                           |

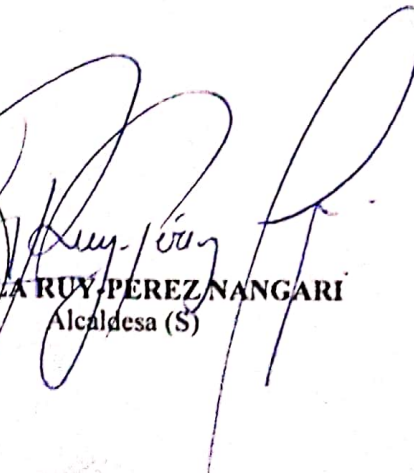
2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro y girar el boletín al contribuyente que ha dado cumplimiento a los requerimientos legales.
3. Archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta  
Anótese, comuníquese y archívese.

  
ROXANA ARANDA CARU  
Secretaria Municipal

KRN/RAC/CPT/MTA/MCM/mcm.

Distribución:

- Oficina de Partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Archivo

  
KARLA RUY PEREZ NANGARI  
Alcaldesa (S)